

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA  
COMFABOY**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

*(Las cifras se presentan en miles de pesos)*

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**ENTIDAD**

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá “COMFABOY” es una Corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, de carácter permanente y duración indefinida, sometida al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. La Contraloría General de la República también ejerce Control Fiscal sobre los ingresos obtenidos por aportes del 4% que recauda la Corporación.

**DOMICILIO**

Esta Corporación se denomina Caja de Compensación Familiar de Boyacá, tiene Personería Jurídica reconocida por las gobernaciones de Boyacá y Casanare, mediante Resolución No. 428 del 17 de agosto de 1961. Su domicilio es la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia, como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, y/o la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará y hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

Para el cumplimiento del objeto social, Comfaboy recauda los aportes parafiscales que según la Ley 21 de 1982 deben cancelar los empleadores, calculando el 4% sobre el valor de sus nóminas, recursos con los cuales la Corporación otorga subsidio monetario a los trabajadores beneficiarios, subsidio en especie y subsidio en servicios sociales de forma directa o indirecta, en actividades de educación formal, educación especial, educación para el trabajo y el desarrollo humano, atención al adulto mayor, cultura, eventos, bibliotecas, salud, recreación, deporte, turismo, programas especiales y otras que son permitidas para estas corporaciones. Comfaboy además, presta servicios de salud a través de la Institución Prestadora de Servicios

de Salud IPS propia, consistentes en medicina general y especializada en algunas áreas, laboratorio clínico, apoyo diagnóstico y apoyo terapéutico entre otras.

## **NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **2.1. Aprobación de los Estados Financieros**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 31 de 1984, el cual modifica el artículo 50 de la Ley 21 de 1982, texto incluido además en el literal d. del artículo 36 de los Estatutos Internos de Comfaboy que establece las decisiones que requieren mayoría calificada por parte del Consejo Directivo, en este caso para aprobar u objetar los balances, estados financieros, cuentas de fin de ejercicio y considerar los informes generales y especiales presentados por el Director Administrativo, para su remisión a la Asamblea General, en sesión del 28 de febrero de 2024 y por decisión unánime, el Consejo Directivo de Comfaboy aprobó los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2023 luego que fueran presentados y aclarados por la Administración ante dicho Órgano Administrativo, estados financieros que se presentan también a la Asamblea General ordinaria de Afiliados de Comfaboy a realizarse el día 22 de marzo de 2024, para dar trámite a lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 21 de 1982 que requiere la aprobación de los estados financieros por parte de dicho Órgano de Administración.

### **2.2. Bases de preparación de los estados financieros**

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el 27 de diciembre de 2013 el decreto 3022 adoptando las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES versión 2009. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la Corporación, de conformidad con la evaluación de las normas citadas y el contexto aplicable.

El 14 de diciembre de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia y adicionalmente través del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 mediante el cual modifica el Decreto 2420 citado, establece en su artículo 2º el cronograma aplicable a los preparadores de información financiera del sistema general de seguridad social en salud y cajas de compensación familiar, que se clasifican dentro del grupo 2, como es el caso de esta Corporación y que según dicha modificación, estableciendo la vigencia 2016 como año de transición del nuevo marco normativo y la vigencia 2017 como el primer año de aplicación.

Así mismo, la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución 0044 del 2 de febrero de 2017 adopta el catálogo de cuentas por medio del cual las Cajas de Compensación Familiar deben rendir o presentar la información financiera, catálogo que durante las vigencias

posteriores a la de su emisión, ha sido modificado y/o actualizado y que ha sido considerado e implementado por la Corporación para dar cumplimiento a las disposiciones normativas.

### **2.3. Base de contabilidad de causación**

Excepto por el tratamiento que se realiza a los ingresos por recaudo de aportes del 4% que realizan las empresas afiliadas y sus efectos directos en subsidio monetario y apropiaciones de ley para los cuales se aplica lo establecido en el párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de julio de 2016 y directrices particulares, Comfaboy usa la base de contabilidad de causación para los demás efectos.

### **2.4. Unidad de medida**

Acorde con las disposiciones normativas, los hechos económicos son reconocidos en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP). La información es presentada en miles de pesos colombianos, redondeada al mil más cercano.

### **2.5. Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros que se presentan con corte a 31 de diciembre de 2023, cubren la vigencia 2023 y se presentan comparativos con los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 los cuales ya fueron aprobados por la Asamblea General.

### **2.6. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese término, excepto por los recursos de liquidez correspondientes a los Fondos de destinación específica que, por su naturaleza y dada la restricción en su uso, se presentan como activo no corriente.

Atendiendo a lo establecido en la NIC 1, para mejorar la presentación de la información financiera y atendiendo recomendaciones de entes de control, en la vigencia actual se actualiza la clasificación de algunos rubros, hecho que no afecta el importe total de los activos ni el resultado neto del período. Para efectos comparativos, esta clasificación se realiza también sobre los rubros correspondientes a la vigencia anterior, lo cual se explica y revela en cada componente.

### **2.7. Estimaciones contables y juicios críticos clave de incertidumbre**

En la aplicación de las políticas contables, la administración de la Corporación realiza juicios, estimaciones y supuestos sobre algunos importes de los activos y pasivos de los estados

financieros. Las estimaciones y supuestos correspondientes se basan, entre otras, en la experiencia histórica y factores relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los principales juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente periodo financiero son como sigue:

a. Estimaciones cuentas por cobrar

Los factores que considera la Corporación en la estimación de cuentas por cobrar de dudoso recaudo son principalmente el riesgo de la situación financiera del deudor, cuentas por cobrar sin garantía y retrasos considerables en la programación de los pagos acorde con lo previamente establecido. El efecto se muestra en la Nota 5.

b. Inmuebles

La Corporación revisa la vida útil estimada de los inmuebles al final de cada período anual, para determinar la depreciación de dichos activos. Dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por personal interno donde también participan especialistas externos. Considerando que la Caja de Compensación Familiar de Boyacá Comfaboy es una Corporación Sin Ánimo de Lucro, que su estructura patrimonial se deriva de los remanentes tanto del recaudo de aportes parafiscales como de los resultados de las actividades económicas, que por lo expuesto es obvio concluir que no cotiza en bolsa, es decir, su patrimonio no es negociable, las políticas contables establecidas para la medición posterior del Grupo de Propiedad, Planta y Equipo, registran que después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizará ni depreciará avalúos técnicos. No obstante lo expuesto, acatando además recomendaciones de la Revisoría Fiscal, Comfaboy realizó actualización de los avalúos de los inmuebles propios a 31 de diciembre de 2023, cuyo efecto global se puede evidenciar en la Nota 8.

c. Beneficios a empleados

Para los beneficios a empleados al retiro, se utilizan supuestos para determinar la mejor estimación de estos en forma anual. Dichas estimaciones, al igual que los supuestos, son establecidos en conjunto con actuarios independientes cada vigencia. Estos supuestos incluyen entre otros, hipótesis demográficas, tasas de descuento, aumentos pactados y/o

esperados en las remuneraciones, esperanza de vida y la probabilidad de permanencia futura. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios a empleados y el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que ocurra. Para los demás beneficios a empleados, las estimaciones se derivan de los cálculos que cada mes se actualizan en la consolidación y en la valoración misma, ajustadas a los preceptos establecidos en la convención colectiva de trabajo. El efecto se muestra en la Nota 18.

#### d. Pasivos estimados y Provisiones

Entre otros, la Corporación está sujeta a procedimientos judiciales y/o demandas sobre los cuales evalúa la probabilidad de materialización como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación, la instancia y probabilidades de éxito, así como la opinión de asesores jurídicos, evaluaciones que son consideradas periódicamente. El efecto se muestra en la Nota 19.

### **2.8. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Como efectivo y equivalentes de efectivo, Comfaboy reconoce el saldo de caja, los valores registrados en bancos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un riesgo mínimo de cambios en su valor. En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese término

### **2.9. Activos financieros - Inversiones**

La Corporación reconoce como inversiones aquellos contratos que implican reconocer una cuenta de patrimonio o un pasivo financiero en la entidad que lo emite, política que no se aplica a otros instrumentos financieros tratados en otras políticas contables de forma específica como efectivo o equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. Dependiendo del tipo de instrumento, se miden al valor razonable que normalmente coincide con el costo de adquisición, o al costo.

### **2.10. Cuentas por Cobrar**

Se reconocen cuentas por cobrar cuando se entregan bienes, servicios o dinero a los clientes y/o afiliados, y no se haya recibido el pago. Se incluyen además los créditos otorgados a los afiliados. Estos rubros se reconocen al valor razonable del efectivo a recibir o de la transacción, por el valor expresado en la factura o documento que los origine. Con posterioridad, de manera regular y por lo menos al final del período contable, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

## 2.11. Inventarios

Se clasifican principalmente en este componente, los inventarios adquiridos para su venta y los inventarios adquiridos para consumo interno, los cuales se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

## 2.12. Propiedad, planta y equipo

Se reconocen como propiedad planta y equipo, aquellos elementos por los cuales se espere que tenga un tiempo de duración o uso superior a un año y que su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario UVT. Estos activos se controlan uno a uno.

Dependiendo de características especiales, algunos elementos cuyo valor sea inferior al referido en el párrafo precedente, se reconocen como PPE siempre que su duración sea superior a un año.

Cuando existan mejoras en propiedades ajenas, estas se reconocerán como PPE y se depreciarán en el término del contrato o en sus renovaciones si estas están razonablemente pactadas.

Los terrenos y los edificios se reconocen por separado incluso si son adquiridos en forma conjunta, separando dichos componentes desde la factura o a través de cotizaciones, conceptos de terceros, avalúos u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción.

Un elemento de PPE se reconoce inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente afectados con la depreciación acumulada y los deterioros de valor a que haya lugar.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, aún sin ser usado, para lo cual se utiliza el método de línea recta y se aplican las siguientes tasas:

<b>ACTIVO</b>	<b>TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Edificaciones *	2%
Maquinaria	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de Cómputo	20%
Equipo de comunicaciones	20%
Vehículos	20%

Plantas y redes *	2%
Sillas de oficina	10%
Mejoras en propiedades ajenas **	Duración del contrato
Componentes	Tiempo de uso esperado – Criterio Técnico

\* Puede ser una tasa mayor con evaluación costo-beneficio, análisis de materialidad, de afectación, concepto técnico de peritos.

\*\* Hasta 2.5 veces el término de duración del contrato, previo concepto técnico

### **2.13. Pasivos financieros**

Dentro de los cuales están las obligaciones contraídas para la obtención de créditos, leasing, con destino bien sea a incrementar el capital de trabajo o a financiar la adquisición de bienes en procura de proyectar el crecimiento y mejora de los servicios internos y hacia los afiliados. Estas obligaciones se clasifican en corto y largo plazo acorde con la política de clasificación ya comentada.

### **2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Se enmarcan en esta política, las obligaciones contraídas por Comfaboy por concepto de adquisición de bienes o servicios, ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones. La medición inicial se realiza al precio de la transacción, los cuales posteriormente se descuentan por los valores pagados para obtener la medición posterior. Cuando existan importes en moneda extranjera, se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa, afectando otros gastos u otros ingresos por el valor de la ganancia o pérdida obtenida según corresponda, por cambio de moneda extranjera.

### **2.15. Beneficios a empleados**

Comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios, primas de antigüedad, bonificaciones, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

Esta política aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados se clasifican en beneficios de Corto plazo, de largo plazo y beneficios por terminación.

La medición de los beneficios a corto plazo se hace por el valor real a pagar, obtenido según el tipo de beneficio. Para los beneficios a largo plazo la medición involucra la obtención del valor presente descontando.

## **2.16. Pasivos estimados y provisiones**

Comfaboy reconoce una provisión en la fecha sobre la que se informa, cuando producto de hechos pasados es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación y cuya liquidación se realice de forma fiable para lo cual, se utilizan métodos para su medición como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, valor presente de los importes requeridos para su cancelación con actualización y efecto en resultados, así como la ponderación de posibles desenlaces para procesos en contra de La Corporación, dado que existe componentes en este rubro que constituyen una población importante de partidas, las cuales tienen características particulares y así son valoradas. Estas estimaciones se actualizan cada período con efecto en resultados.

## **2.17. Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Corporación en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación de los servicios.

### **a) Venta de bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la venta de bienes se reconocen cuando:

- i. Se ha transferido al comprador riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes,
- ii. No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni se retiene el control efectivo sobre estos, y
- iii. Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad



## b) Ingresos por Servicios

Los ingresos por prestación de servicios son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago o subvención (subsidio) que son practicados por la Corporación.

Los ingresos reconocidos corresponden únicamente a los ingresos propios. Se excluyen los ingresos de terceros. Los ingresos se reconocen con relación al grado de realización de la transacción siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan con estos dos criterios:

- i. Que el grado de realización de la transacción, al final de período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y
- ii. Que los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los servicios prestados que involucran un número indeterminado de actos a lo largo de un período específico, se reconocen de forma lineal.

Los servicios que no pueden ser medidos de forma fiable, se reconocen únicamente con relación a los gastos que se consideren recuperables.

### **2.18. Reconocimiento de costos y gastos**

La Corporación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (sistema de causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Los costos comprenden las erogaciones que hace la Corporación, con el fin de prestar un servicio, tales como subsidio en dinero, en especie, prestación de servicios, subsidio en servicios (a la demanda y/o a la oferta) cuando aplique. Los gastos de administración incluyen las erogaciones relacionadas con la actividad de la Corporación, tales como beneficios a empleados, honorarios, arrendamientos, depreciaciones, amortizaciones, impuestos, servicios, mantenimiento y otros, incurridos por los procesos gerenciales y/o de soporte. Los egresos de cada servicio comprenden tanto los costos como los gastos administrativos.

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2023, las cuentas de bancos reflejan el valor disponible según la última conciliación bancaria, incluyendo el valor de las partidas conciliatorias atendiendo la práctica contable y los pronunciamientos de los Órganos de Control. Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Caja	117,519	170,325	52,807	44.93%
Bancos	697,975	705,652	7,677	1.10%
Cuentas de Ahorro	8,046,603	2,067,651	(5,978,952)	(74.30%)
Derechos Fiduciarios	9,640,055	16,391,231	6,751,176	70.03%
<b>TOTAL</b>	<b>18,502,152</b>	<b>19,334,860</b>	<b>832,707</b>	<b>4.50%</b>

Una de las variaciones más notables en el efectivo y sus equivalentes es la disminución en las cuentas de ahorro, la cual se ve contrarrestada por un aumento en los derechos fiduciarios. Esta reubicación de recursos tiene como objetivo principal maximizar la rentabilidad, todo ello en estricta conformidad con las normativas legales pertinentes relacionadas con la dispersión y gestión de los fondos. Este enfoque asegura la transparencia y la legalidad en todas las operaciones llevadas a cabo.

Conforme lo explicado en el numeral 2.6. de la Nota Nro. 2 RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES, a continuación se explican las reclasificaciones de partidas financieras que se realizaron en la información correspondiente a la vigencia 2022, así:

RUBRO	Valores		
	Anterior	Nuevo	Ajuste
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	16.270.825	18.502.152	<b>2.231.327</b>

RECLASIFICACIONES			
COMPONENTES	Valores		
	Anterior	Nuevo	Ajuste
1 Derechos Fiduciarios	6.648.343	9.640.055	2.991.712
2 Banco Popular Reserva Leg.	760.385	0	(760.385)
		<b>TOTAL</b>	<b>2.231.327</b>

- Los recursos integrados en las carteras colectivas, fueron creados como inversiones para cubrir contingencias en su oportunidad, las cuales hoy se administran como recursos disponibles en la operación normal financiera, sin que actualmente exista destino específico con dichos recursos.

2. Aun cuando corresponde a una cuenta bancaria, la restricción que pesa sobre este saldo obedece a la destinación específica que se debe tener con los recursos de reserva legal, la que se clasifica como una Inversión

Naturaleza: Se aumenta el saldo registrado en este rubro, lo cual guarda equivalencia con la disminución del rubro Activos Financieros – Inversiones.

Impacto: No tiene impacto sobre el Activo Corriente.

#### NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS – INVERSIONES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Certificados - CDTs	37,093,136	44,723,382	7,630,247	20.57%
Inv. Obligatorias de Reserva Legal	2,811,860	3,353,481	541,622	19.26%
Pmonio. Autónomo Alianza Compensar y Asopagos	2,825,411	3,099,799	274,388	9.71%
Fondo excedentes del 55%	12,872,985	6,309,318	(6,563,666)	(50.99%)
Acciones ASOPAGOS	706,365	849,222	142,857	20.22%
Bancos Reserva Legal	760,385	202,098	(558,287)	(73.42%)
<b>TOTAL</b>	<b>57,070,142</b>	<b>58,537,301</b>	<b>1,467,159</b>	<b>2.57%</b>

En las decisiones de inversión se tienen en cuenta diversos factores, como el perfil de riesgo, las condiciones del mercado, las perspectivas económicas y las regulaciones financieras entre otros. La gestión eficaz de las inversiones ha generado un incremento en los Certificados Depósito a Término ya que para la vigencia 2023 generaron mayor oportunidad de rentabilidad.

Por otro lado, se observa una disminución en el Fondo de Excedentes del 55% por ejecución en proyecto de inversión construcción Centro Recreacional Urbano en Tunja.

Conforme lo explicado en el numeral 2.6. de la Nota Nro. 2 RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES y en consecuencia de lo registrado en la revelación precedente, a continuación se explican las reclasificaciones de partidas financieras que se realizaron en la información correspondiente a la vigencia 2022, así:

RUBRO	Valores		
	Anterior	Nuevo	Ajuste
ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES	59.301.469	57.070.142	<b>(2.231.327)</b>

RECLASIFICACIONES				
	COMPONENTES	Valores		
		Anterior	Nuevo	Ajuste
1	Cartera Colectiva	2.991.712	0	(2.991.712)
2	Bancos Reserva Legal	0	760.385	760.385
<b>TOTAL</b>				<b>(2.231.327)</b>

## NOTA 5. DEUDORES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

### \* A CORTO PLAZO

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Clientes Sector Salud	245.983	335.230	89.247	36,28%
Clientes de Créditos Sociales y de Serv.	16.916.470	29.848.233	12.931.763	76,44%
Depósitos	460.454	460.454	0	0,00%
Cuentas por cobrar a Empleados	1.646.475	1.967.378	320.903	19,49%
Deudores Varios	28.674	29.411	737	2,57%
Anticipos y Otras	146.769	250.969	104.200	71,00%
Deudas de Dificil Cobro	3.921.685	5.342.865	1.421.180	36,24%
Provisiones - Deterioro	(3.921.685)	(5.342.865)	(1.421.180)	36,24%
Otras cuentas por cobrar	353.713	91.266	(262.447)	(74,20%)
<b>TOTAL</b>	<b>19.798.538</b>	<b>32.982.941</b>	<b>13.184.403</b>	<b>66,59%</b>

### \* A LARGO PLAZO

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Clientes de Créditos Sociales	24.213.174	49.943.630	25.730.456	106,27%
<b>TOTAL</b>	<b>24.213.174</b>	<b>49.943.630</b>	<b>25.730.456</b>	<b>106,27%</b>

<b>TOTAL</b>	<b>44.011.712</b>	<b>82.926.571</b>	<b>38.914.859</b>	<b>88,42%</b>
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

Dadas las necesidades de liquidez en el programa de crédito social y basados en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, que reglamenta el uso de unidad de tesorería para las cajas de compensación, teniendo en cuenta que el uso de los recursos del Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social se hará en el mediano y largo plazo, según se vayan ejecutando los proyectos de inversión, mediante sesión ordinaria del Consejo Directivo del 15 de junio de 2023 y de acuerdo al acta Nro. 815, COMFABOY aprueba el uso de unidad de tesorería por valor de \$20.000.000.000, y mediante la sesión ordinaria del consejo directivo del 21 de noviembre de 2023 y de acuerdo al acta 821 de la misma fecha, aprueba también el uso de la unidad de tesorería por 12.000.000.0000 que consiste en poder utilizar los recursos de una

manera temporal, para apoyar la gestión de crédito y sin limitar la ejecución de los demás servicios y proyectos. Para el cierre de la vigencia 2023, el saldo que el programa de crédito social registra por reintegrar al saldo para obras y programas de beneficio social es por la suma de \$24.898.168.451,00, valor que dicho programa usó a través de la colocación de créditos para los afiliados, hecho que se evidencia en los incrementos de estos rubros. Es preciso mencionar que se ha capitalizado también el remanente obtenido en vigencia anterior, acorde con autorización del Consejo Directivo, lo que también impacta en el crecimiento de las cifras de colocación de crédito.

## NOTA 6. INVENTARIOS

El saldo en libros de Inventarios, a 31 de diciembre, es el siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Mercancía para la venta	335.290	372.705	37.414	11,16%
Bienes Raíces para la venta	103.270	103.270	0	0,00%
Terrenos	717.665	717.665	0	0,00%
Materiales, repuestos y accesorios	614.876	1.687.126	1.072.249	174,38%
<b>TOTAL</b>	<b>1.771.102</b>	<b>2.880.765</b>	<b>1.109.664</b>	<b>62,65%</b>

El incremento de este rubro obedece al componente de Materiales, repuestos y accesorios, con motivo de la incorporación de la compra de calzado escolar con destino a los beneficiarios del programa que se ejecuta con recursos del Fondo de Ley de Educación Ley 115.

## NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Aun cuando no se evidencia movimiento en los componentes de este rubro, es importante mencionar que finalizando la vigencia se culminó de analizar y evaluar el estado de los fondos, específicamente del Convenio ICETEX de tal forma los recursos finales serán reintegrados a Comfaby en el primer semestre de la vigencia 2024.

OTROS ACTIVOS				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Convenio ICETEX	149,032	149,032	0	0.00%
Otros Convenios	18,542	18,542	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>167,574</b>	<b>167,574</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>

## NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Anticipo para Construcciones en Curso	4,132,065	7,106,625	2,974,560	71.99%
Terrenos	43,495,672	43,495,672	0	0.00%
Construcciones en curso	17,078,072	38,610,252	21,532,180	126.08%
Construcciones y edificaciones	85,476,112	85,476,112	0	0.00%
Maquinaria y equipo SSF	5,377,392	8,363,987	2,986,594	55.54%
Equipo de oficina	9,341,791	11,531,170	2,189,378	23.44%
Equipo de computacion y comunicacion	7,149,085	7,366,458	217,373	3.04%
Equipo medico-cientifico	2,288,535	2,310,487	21,952	0.96%
"Equipo de hoteles, restaurantes y cafet	3,714,053	4,966,503	1,252,450	33.72%
Flota y equipo de transporte	1,276,820	1,327,820	51,000	3.99%
Flota y equipo fluvial y/o maritimo	8,844	8,844	0	0.00%
Depreciacion acumulada	(49,099,439)	(53,812,114)	(4,712,676)	9.60%
<b>TOTAL</b>	<b>130,239,002</b>	<b>156,751,814</b>	<b>26,512,812</b>	<b>20.36%</b>

Se evidencia en este Grupo, principalmente el aumento de los componentes de Construcciones en curso, seguido de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina y Equipo de Hoteles y Restaurante, en cumplimiento del Plan de Inversiones que se adelantó y que continúa en ejecución, así como el mejoramiento general de Dotación en los diferentes servicios.

Las Construcciones en curso, representados en los valores que incrementan la infraestructura propia, producto de ejecución de proyectos de obras que una vez se liquiden, se reciban y se protocolicen, tendrán su activación como activos de construcciones y edificaciones, en cumplimiento del Plan de Inversiones que se adelantó y que continúa en ejecución. A continuación, se detallan los proyectos y sedes que a 31 de diciembre componen su valor como construcción en curso, así:

<b>Proyecto / Sede</b>	<b>Valor</b>
Centro Recreacional Tunja	19,511,077
Centro Recreacional Duitama	12,610,228
Centro Vacacional Monquirá	4,274,867
Mejoramiento Acceso Centros Vacacionales	851,643
Centro Urbano Cis Chiquinquirá	775,954
Modernización Infraestructura Capacitación	180,913
Remodelación CIS Sogamoso	108,666
Mejoramiento Infraestructura CR Sogamoso	99,990
Mejoramiento Infraestructura CIS Tunja y Pto Boyacá	58,726
Construcción Centro Cultural Tunja	56,169
Otros	82,018
<b>Total</b>	<b>38,610,252</b>

Acorde con el Manual de Políticas Contables, los avalúos que realiza Comfaboy sobre los bienes inmuebles que posee, no se registran en los valores contenidos en los estados financieros, no obstante es importante considerar a continuación, el efecto en las cifras, luego de realizar la actualización de los avalúos en el mes de diciembre de 2023, así:

<b>Cuadro Valores Bienes Inmuebles</b>			
<b>Componentes</b>	<b>Contable</b>	<b>Avalúos</b>	<b>Diferencias</b>
Terrenos	43.495.672	116.617.626	73.121.954
Construcciones	93.452.753	117.607.915	24.155.162
<b>Totales</b>	<b>136.948.425</b>	<b>234.225.541</b>	<b>97.277.116</b>
<i>Valores en miles de pesos</i>			

Para el cálculo de los valores contables, en el valor de Construcciones se tienen en cuenta las construcciones en curso, el valor histórico de los inmuebles adquiridos y la depreciación acumulada de las construcciones.

## **NOTA 9. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Este rubro presenta saldo de \$251,7 millones correspondiente a valor en libros de Lote ubicado en la ciudad de Yopal. Es necesario agregar que por este inmueble ya existe una negociación que se perfecciona al finalizar los 29 meses de plazo para el pago, según lo establecido en la Compraventa suscrita el 23 de agosto de 2022, la cual fue autorizada según Actas 793 de noviembre de 2021 y 802 de julio de 2022, el cual estaba registrado como activo Propiedad Planta y Equipo.

## NOTA 10. INTANGIBLES

El saldo de los Intangibles, a 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Licencias (Leasing)	3,903,157	3,903,157	0	0.00%
Licencias	1,511,231	1,681,422	170,191	11.26%
Amortización acumulada	-3,826,440	-4,186,687	-360,247	9.41%
<b>TOTAL</b>	<b>1,587,948</b>	<b>1,397,892</b>	<b>-190,056</b>	<b>-11.97%</b>

Comfaboy tomó la decisión de modernizar el soporte tecnológico basado en su Sistema de Información. Es así como durante la vigencia 2016 y principios de 2017, se adelantaron los estudios correspondientes con el fin de obtener la solución más adecuada y que se ajuste a las necesidades propias de La Corporación, encontrando que el ERP Seven, de Digital Ware, reúne con mejor suficiencia, los requisitos planteados por Comfaboy para este componente tecnológico. Se evidencia en los componentes de Intangibles, el valor de las licencias adquiridas en la vigencia 2017 así como también licencias ofimáticas en función de la modernización y que al corte de la vigencia 2023, luego de aplicar la amortización que corresponde, el valor neto en libros supera los \$1.300 millones.

## NOTA 11. FONDOS Y APROPIACIONES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su composición a 31 de diciembre:

FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Fondo subsidio familiar de vivienda	12,022,869	13,036,468	1,013,599	8.43%
Fondo de educacion Ley 115/93	5,610,458	6,021,725	411,267	7.33%
FONIÑEZ	10,539,001	12,181,034	1,642,032	15.58%
FOSFEC	9,736,566	17,942,817	8,206,251	84.28%
Otros SSF		1,614,622	1,614,622	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>37,908,894</b>	<b>50,796,665</b>	<b>12,887,771</b>	<b>34.00%</b>



Estas cuentas muestran los saldos en inversiones que respaldan los recursos de los Fondos de Destinación Específica, los cuales están restringidos y reglamentados por la legislación vigente para su uso en cada destinación, acorde con el Fondo que corresponda. En la vigencia, estos recursos aumentan por las apropiaciones que cada mes debe realizar Comfaboy, con cargo al recaudo de aportes parafiscales que se recaudan y disminuyen por la ejecución de los programas y actividades que se deben realizar en cada uno de los fondos.

Es importante mencionar que los saldos a 31 de diciembre no necesariamente son disponibilidad de los Fondos de Ley, sino recursos que permiten cubrir los compromisos pendientes de asignación y desembolso al corte de la vigencia.

## NOTA 12. SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social	55,542,316	42,242,440	(13,299,876)	(23.95%)
<b>TOTAL</b>	<b>55,542,316</b>	<b>42,242,440</b>	<b>(13,299,876)</b>	<b>(23.95%)</b>

Corresponde a los recursos que respaldan el Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social, resultado de la aplicación de lo establecido en las Resoluciones 742 de Septiembre 2013 y 645 de Agosto de 2014, así como también lo dispuesto en la Circular 017 de Septiembre de 2014, actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según la cual los recursos excedentes que resultaren después de descontar las apropiaciones de Ley y otros rubros directos aplicados a los ingresos del 4%, así como los subsidios en servicios (discriminados en subsidio a la demanda y subsidio a la oferta), deben independizarse del manejo del efectivo de la Caja y se encuentran a disposición para la inversión en Obras y Programas de Beneficio Social.

Aplicando lo establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 765 de Mayo 2020, en el cual se incorporó el manejo de Unidad de Tesorería, *“entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”*, como un principio de gestión financiera para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus fines, el cual fue reglamentado por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante las Resoluciones 093 y 0298 de 2021, en el año 2023 se utilizaron recursos temporalmente que al cierre de la vigencia registran un saldo de \$ 24.898 millones, recursos que fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante las actas No. 815 del 23 de Junio de 2023 y No. 821 del 21 de Noviembre de 2023 para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo del programa de Crédito Social y atender la demanda de créditos por parte de nuestros afiliados..

Conforme lo explicado en el numeral 2.6. de la Nota Nro. 2 RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES, a continuación se explican las reclasificaciones de partidas financieras que se realizaron en la información correspondiente a la vigencia 2022, así:

RUBRO	Valores		
	Anterior	Nuevo	Ajuste
SALDO OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL	32.546.570	55.542.316	<b>22.995.746</b>

Naturaleza: Se aumenta el saldo registrado en el Activo no Corriente ya que si bien el componente que se venía registrando allí corresponde a los valores apropiados en la última vigencia, el efecto de Unidad de Caja o de Tesorería establecido mediante Decreto 765 de 2020 entre otros, genera que estos recursos puedan ser utilizados por la Corporación mientras se exige su ejecución en proyectos de inversión, dado que ya se encuentran comprometidos y teniendo en cuenta que dichos compromisos además tienen impacto en el largo plazo, es pertinente su reclasificación al activo no corriente.

Impacto: Por la restricción de los recursos y la reclasificación, se disminuye Activo Corriente y el Fondo de Maniobra o Capital de Trabajo.

#### NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Bibliotecas	955.031	955.031	0	0,00%
Deterioro Bibliotecas	(699.904)	(699.904)	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>255.127</b>	<b>255.127</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

Este componente del activo no corriente no presenta modificación con respecto a la vigencia 2022. Es importante mencionar que este rubro está conformado por el material bibliográfico que posee COMFABOY para la prestación de servicios de Bibliotecas y su saldo es de \$255,1 millones

#### NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este Grupo registra el saldo de créditos leasing Banco de Occidente con saldo a 31 de diciembre de \$2,7 millones.

#### NOTA 15. PROVEEDORES

Este Grupo registra lo que a la fecha de corte se adeuda a los Proveedores de mercado e insumos para el Hotel Panorama, Centro Vacacional Moniquirá, Centro Recreacional y de convenciones de Sogamoso y Centro Recreacional de Duitama.

<b>PROVEEDORES</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Valor</b>	<b>%</b>
Proveedores	468,491	666,326	197,835	42.23%
<b>TOTAL</b>	<b>468,491</b>	<b>666,326</b>	<b>197,835</b>	<b>42.23%</b>

#### NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR

<b>Cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Valor</b>	<b>%</b>
Para pago tarjetas afiliación y servicios	4.583.079	3.757.740	(825.338)	(18,01%)
Cheques subsidio no cobrados	80.400	91.590	11.191	13,92%
Subsidio liquidado sin medio de pago	652.502	652.502	0	0,00%
Excedente 55% para transferencia	313.655	16.697.349	16.383.694	5223,47%
A entidades del Sector Salud	171.861	410.406	238.545	138,80%
Contribucion Superintendencia del Subsidio	1.677.342	1.973.117	295.775	17,63%
Desembolsos pendientes a Contratistas	698.759	1.923.489	1.224.730	175,27%
Costos y gastos por pagar	4.877.154	7.325.695	2.448.541	50,20%
Retefuente, Reteica	400.497	432.898	32.401	8,09%
Retenciones y aportes de nomina	1.032.337	1.345.257	312.920	30,31%
Otros Pasivos	611.145	1.656.668	1.045.523	171,08%
<b>TOTAL</b>	<b>15.098.730</b>	<b>36.266.711</b>	<b>21.167.982</b>	<b>140,20%</b>

El grupo de cuentas por pagar muestra un aumento importante en la cuenta de Excedentes del 55% debido a que para el año 2023 los porcentajes para las apropiaciones de Ley de dicha vigencia disminuyeron según resolución 0070 de 2023 de la Superintendencia del Subsidio Familiar con respecto a los que se tenían en la vigencia 2022, lo cual generó un incremento en este componente.

De igual manera los costos y gastos por pagar presentan un aumento con respecto al año anterior dado el aumento en la prestación de los diferentes servicios de Caja y el reconocimiento importante para final de vigencia.

**NOTA 17. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS**

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Impuesto Sobre las Ventas Por Pagar	82,597	254,827	172,230	208.52%
Otros Impuestos- Ipoconsumo	89,845	111,714	21,869	24.34%
<b>TOTAL</b>	<b>172,442</b>	<b>366,541</b>	<b>194,099</b>	<b>112.56%</b>

Impuestos Gravámenes y Tasas corresponde a impuestos de orden nacional compuesto por el Impuesto al Valor Agregado IVA e impuesto al consumo correspondiente al periodo de noviembre y diciembre 2023 cuya presentación y pago se debe realizar en el mes de enero 2024 según el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El Impuesto al Valor Agregado IVA aumentó un 208% e Impoconsumo refleja un incremento del 24% para el bimestre 6 del año 2023, debido a que se incrementaron las ventas de servicios gravados con estos dos tipos de impuestos.

**NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
<b>A Corto plazo</b>				
Salarios	193	3.355	3.162	1638,18%
Cesantías	1.597.114	1.900.966	303.852	19,03%
Intereses sobre Cesantías	187.323	218.888	31.565	16,85%
Vacaciones	851.322	1.046.362	195.040	22,91%
Bonificación Terminacion Contrato	3.776.479	2.494.520	(1.281.959)	(33,95%)
Otras Prestaciones Extralegales	436.940	454.285	17.345	3,97%
<b>Total BE A Corto Plazo</b>	<b>6.849.371</b>	<b>6.118.377</b>	<b>(730.994)</b>	<b>(10,67%)</b>
<b>A Largo plazo</b>				
Bonificación Terminacion Contrato	5.611.303	6.648.730	1.037.427	18,49%
<b>Total BE A Largo Plazo</b>	<b>5.611.303</b>	<b>6.648.730</b>	<b>1.037.427</b>	<b>18,49%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>12.460.674</b>	<b>12.767.107</b>	<b>306.433</b>	<b>2,46%</b>

Es muy variable el comportamiento de los componentes de Beneficios a empleados, dadas sus particularidades de beneficios extralegales, retroactividad de cesantías, bonificación por obtención de pensión entre otras, siendo esta última la cifra que impacta, ya que evidencia más de \$9.143 millones de pesos (sumados el corto y el largo plazo) al corte de la vigencia 2023 y representa el valor calculado a dicho corte que le corresponden a los trabajadores por el hecho de obtener la pensión, cifra que se calcula y registra para los trabajadores beneficiarios de la convención colectiva, que son quienes tienen dicho beneficio, establecido en el parágrafo 1 del artículo 33 de la convención colectiva de trabajo vigente y que consiste en reconocer un valor como indemnización equivalente al 40% de la tabla indemnizatoria contenida en el artículo 18 de la misma convención, a los trabajadores que cumplan con el 100% de los requisitos exigibles para tener derecho a pensión de vejez.

## NOTA 19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Para costos y gastos	1,421,840	2,098,195	676,355	47.57%
Por litigios Eps	1,587,611	932,844	(654,767)	(41.24%)
Por procesos laborales y pensiones	1,341,902	1,478,111	136,210	10.15%
Por procesos civiles	622,548	200,494	(422,055)	(67.79%)
<b>TOTAL</b>	<b>4,973,901</b>	<b>4,709,644</b>	<b>(264,257)</b>	<b>(5.31%)</b>
<b>Clasificación según exigibilidad</b>				
A corto plazo	1,421,840	2,098,195	676,355	47.57%
A largo plazo	3,552,061	2,611,449	(940,612)	(26.48%)
<b>TOTAL</b>	<b>4,973,901</b>	<b>4,709,644</b>	<b>(264,257)</b>	<b>(5.31%)</b>

En pasivos estimados y provisiones, el rubro que refleja un aumento importante es el de provisión para costos y gastos (47%) originado porque para la vigencia 2023, se adquirieron compras y prestación de servicios para el mes de diciembre 2023 que los proveedores no alcanzaron a emitir la factura electrónica y por razonabilidad en los Estados Financieros se registró el gasto o costo respectivo. En el rubro de litigios EPS se resalta la recuperación del proceso jurídico de Yolanda Barrera, el cual salió a favor de Comfaboy. En procesos civiles hubo una disminución de 67% debido a la terminación del proceso que se tenía con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

Conforme lo explicado en el numeral 2.6. de la Nota Nro. 2 RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES, a continuación se explican las reclasificaciones de partidas financieras que se realizaron en la información correspondiente a la vigencia 2022, así:

RUBRO	Valores		
	Anterior	Nuevo	Ajuste
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES CORTO PLAZO	4.241.999	1.421.840	(2.820.159)
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES LARGO PLAZO	731.902	3.552.061	2.820.159
<b>TOTAL</b>	<b>4.973.901</b>	<b>4.973.901</b>	<b>0</b>

Naturaleza: Las reclasificaciones realizadas obedecen al análisis del comportamiento y evolución de los componentes de este rubro, con lo que la exigibilidad y realidad de los desembolsos sobre los pasivos estimados tiene efecto en su clasificación a corto y largo plazo, hecho evaluado en la vigencia 2023 pero para efectos de cumplir con la comparabilidad que deben tener con la vigencia anterior, se hace necesario reclasificarlos en dicha vigencia.

Impacto: La exigibilidad a largo plazo de los componentes reclasificados, impacta en la disminución del pasivo exigible en el corto plazo y aumenta el largo plazo. No impacta en el valor total de los PASIVOS.

## NOTA 20. INGRESOS DIFERIDOS

A 31 de diciembre se evidencia la siguiente composición:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Matrículas y pensiones	649.857	743.434	93.577	14,40%
Intereses por amortizar	77.507	27.655	(49.852)	(64,32%)
Seguros Créditos y otros	7.497	3.196	(4.301)	(57,37%)
Otros	318.970	1.775.842	1.456.872	456,74%
<b>TOTAL</b>	<b>1.053.830</b>	<b>2.550.126</b>	<b>1.496.296</b>	<b>141,99%</b>

Principalmente, los pagos recibidos por concepto de matrículas en educación (colegio) así como de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y por reservas turísticas y hoteleras, pagos estos previos a la prestación del servicio, se reflejan en ese componente de ingresos diferidos, recursos que se aplican en la medida en que los usuarios que consignaron los recursos tomen los servicios correspondientes, generando así ingresos ordinarios para los programas.

En el ítem "otros" es importante aclarar que se registró allí el total de los intereses de créditos desembolsados en el mes de abril de 2023 para el programa de crédito social por valor de los \$1.151 millones de pesos, de acuerdo a previa aprobación del consejo directivo, para cubrir los intereses de la línea de crédito "Aniversario COMFABOY". Dado que este recurso cubre estos intereses por varias vigencias, el valor mencionado corresponde al saldo que al corte de la vigencia se tiene, para cubrir dichos intereses en la medida que se vayan reconociendo

## NOTA 21. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre, esta cuenta muestra los siguientes componentes:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Depósitos recibidos	328,185	405,213	77,028	23.47%
Bonos por redimir	563,610	1,213,747	650,137	115.35%
Recaudo aportes empresas no afiliadas	1,999,697	2,626,048	626,352	31.32%
Excedentes del 55% para OPBS	12,653,167	6,241,917	(6,411,250)	(50.67%)
Fondo para subsidiar tarifas créditos	1,810,908	1,825,621	14,713	0.81%
Fondo para subsidiar COMFIAMIGO	1,934,394	1,893,651	(40,743)	(2.11%)
Otros pasivos	80,698	369,553	288,856	357.95%
<b>TOTAL</b>	<b>19,370,659</b>	<b>14,575,751</b>	<b>(4,794,908)</b>	<b>(24.75%)</b>

El principal componente en el grupo de Otros Pasivos lo representa el Fondo que corresponde a excedentes del 55% que en su destinación de mayor valor registró al cierre de la vigencia \$ 6.242 millones con destino a Obras y Programas de Beneficio Social. De la misma fuente, se tienen recursos para aplicar como subsidio en la modalidad de crédito COMFIAMIGO y en las demás tarifas de crédito social por \$1.894 millones y \$ 1.826 millones respectivamente.

En lo que refiere a los recursos recibidos producto del recaudo de aportes del 4% provenientes de empresas que no han legalizado la afiliación con COMFABOY, recursos que se acreditan como aportes parafiscales en el momento en que la empresa legalice su afiliación o, en el último caso, cuando se cumpla con el término de la prescripción para estos, al corte se registra un incremento del 31.32% con respecto al 2022, reflejando un valor al finalizar la vigencia de \$ 2.626 millones.

En el componente de bonos por redimir se refleja al corte de la vigencia la suma de \$ 1.214 millones correspondiente a los bonos de servicios entregados a los afiliados producto de los convenios realizados con empresas del Departamento, los cuales se remiden en los centros vacacionales, recreacionales y en el hotel propiedad de la Caja y que al cierre del año no fueron consumidos.

Los depósitos recibidos están compuestos por aportes recaudados y no cargados al corte, por valor de \$59,3 millones, consignaciones por aplicar por \$ 316,6 millones y depósitos por adquisición de vivienda pendientes de legalizar por \$ 29,2 millones.

## NOTA 22. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Fondo subsidio familiar de vivienda	12,693,003	13,331,458	638,455	5.03%
Fondo de educación Ley 115/93	5,781,006	7,813,188	2,032,182	35.15%
FONIÑEZ	11,071,744	8,837,970	(2,233,774)	(20.18%)
FOSFEC	10,871,097	17,409,521	6,538,423	60.15%
<b>TOTAL</b>	<b>40,416,850</b>	<b>47,392,137</b>	<b>6,975,286</b>	<b>17.26%</b>

En estas cuentas se reflejan los saldos correspondientes a los Fondos de Destinación Específica que se encuentran para ejecutar en la vigencia siguiente al corte. Se observan incrementos importantes en FOSFEC y Ley 115. Fosfec se incrementó principalmente por reintegros en los diferentes componentes del fondo por depuración de saldos por prescripción de subsidios por valor de \$4.963 millones, actividad que se realizó al finalizar la vigencia 2023. Foniñez disminuyó el saldo por mayor gestión en ejecución de sus recursos, sin embargo el saldo a Dic de 2023 es alto, recursos que ya se encuentran comprometidos con proyectos aprobados (Construcción Centro Cultural Tunja por \$6.500 millones, Adquisición equipo de transporte por \$1.032 millones, entre otros principalmente). En cuanto a FOVIS su saldo ya se encuentra asignado en su totalidad en Subsidios acorde a su ejecución.

## NOTA 23. OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL - PATRIMONIO				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Por administración y servicios sociales	115,203,423	163,662,217	48,458,794	42.06%
Por EPS	38,494,995	39,279,761	784,767	2.04%
Por IPS	1,058,012	1,444,759	386,747	36.55%
<b>TOTAL</b>	<b>154,756,430</b>	<b>204,386,738</b>	<b>49,630,308</b>	<b>32.07%</b>

Este componente patrimonial refleja variación principalmente por la capitalización de ejecución de Reservas en Inversiones ejecutadas a través del cuadro límite de inversiones por valor de



\$29.311 millones, sumado a la capitalización de reservas de varias vigencias a Patrimonio en el programa de crédito social por valor de \$17.527 millones por capitalización de las mismas como parte del Fondo de Crédito y la capitalización igualmente de las reservas del programa de Vivienda de varias vigencias por valor de \$1.620 millones.

#### NOTA 24. SUPERAVIT – INVERSIONES FONDOS DE LEY

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

SUPERAVIT - INVERSIONES FONDOS				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Donaciones	14,998	14,998	0	0.00%
Inversiones en activos Fondos de Ley	23,762,222	25,260,081	1,497,859	6.30%
<b>TOTAL</b>	<b>23,777,220</b>	<b>25,275,079</b>	<b>1,497,859</b>	<b>6.30%</b>

Este rubro presenta incremento por la adquisición de activos para Fondos de Ley en ejecución de disminución de \$59,2 por el efecto del deterioro de los activos adquiridos con recursos de Fondos de Ley.

#### NOTA 25. RESERVAS

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Reserva Legal	3.516.614	3.516.614	0	0,00%
Para admón. y servicios sociales	31.923.269	27.581.623	(4.341.646)	(13,60%)
Para salud EPS	234.594	234.594	0	0,00%
Para Proyectos Vivienda	1.539.820	(0)	(1.539.820)	(100,00%)
Para Fondos de Crédito	15.002.331	0	(15.002.331)	(100,00%)
<b>TOTAL</b>	<b>52.216.628</b>	<b>31.332.831</b>	<b>(20.883.797)</b>	<b>(39,99%)</b>

Este componente contiene la Reserva Legal, que actualmente se encuentra en los montos acorde con las normas legales vigentes. La Reservas para Obras y Programas de Beneficio Social y Reservas de Otros programas. Las reservas de Administración y Servicios Sociales

de cada vigencia disminuyen con la utilización de las mismas en ejecución de proyectos de inversión y las reservas de Crédito Social y Vivienda sus saldos acumulados se capitalizaron también a Patrimonio para quedar incorporadas a cada programa respectivamente.

## NOTA 26. RESULTADO DEL EJERCICIO

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
De Admon y servicios sociales	18,695,356	31,668,745	12,973,389	69.39%
Por Vivienda	80,506	155,492	74,986	93.14%
Por Crédito	2,525,654	2,471,548	(54,106)	(2.14%)
Por IPS	722,673	489,726	(232,947)	(32.23%)
<b>TOTAL</b>	<b>22,024,189</b>	<b>34,785,511</b>	<b>12,761,322</b>	<b>57.94%</b>

El Resultado del Ejercicio fue de \$34.785 millones que muestra un aumento del 57.94% respecto al año anterior, básicamente por el incremento del remanente en administración y servicios sociales, originado principalmente por la disminución del porcentaje de apropiaciones de fondos de ley, pero que a la fecha ya se conoce para la vigencia 2024, los cuales ya volvieron a subir determinado por el cociente nacional. Se registra una disminución en los resultados de la IPS debido a la disminución de actividad del servicio de ortodoncia. Esto se debe a que ya Comfaboy no aplica subsidio en el servicio de ortodoncia, ya que este fue incluido en el Plan Obligatorio de Salud, por tanto no es objeto de subsidiarlo.

## NOTA 27. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Su composición a dic 31 es:

RESULTADOS (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Por EPS	(52,036,007)	(52,036,007)	0	0.00%
Efecto de convergencia a NIIF	52,501,477	52,501,477	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>465,470</b>	<b>465,470</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>

El déficit de ejercicios anteriores contiene las pérdidas del programa EPS ya liquidada voluntariamente y el efecto neto positivo de los ajustes realizados en convergencia a NIIF

#### NOTA 28. INGRESOS POR RECAUDO DE APORTES DEL 4%

Durante el ejercicio fiscal del año 2023, COMFABOY registró ingresos por recaudo de aportes parafiscales del 4% por un monto total de 197 mil millones de pesos. Este valor representa un incremento del 17.77% respecto al ejercicio anterior, en el cual se alcanzó un recaudo de 167 mil millones de pesos.

El aumento en el recaudo del 4% refleja un crecimiento significativo, así como un mayor compromiso de las empresas Afiliadas con sus obligaciones parafiscales. Este incremento contribuye positivamente y fortalece la capacidad para seguir ofreciendo servicios de calidad a los afiliados con los recursos destinados para financiar los diferentes programas que ofrece la Caja de Compensación Familiar de Boyacá

<b>APORTES 4%</b>				
				<b>28</b>
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Aportes 4%	167,333,339	197,075,596	29,742,257	17.77%
<b>TOTAL</b>	<b>167,333,339</b>	<b>197,075,596</b>	<b>29,742,257</b>	<b>17.77%</b>

#### NOTA 29. APORTES PRESCRITOS

Los aportes del 4% recibidos y que por algún motivo no se pudieron aplicar (falta de afiliación de la empresa, no identificada, etc.), prescriben después de 5 años de su recaudo. Este recurso disminuyó en la vigencia 2023 en un 41.10% y dada la exigencia de Planilla Pila, la tendencia es a disminuir que se siga presentando este rubro.

<b>APORTES PRESCRITOS</b>				
				<b>29</b>
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Aportes Prescritos	400,843	236,115	(164,728)	(41.10%)
<b>TOTAL</b>	<b>400,843</b>	<b>236,115</b>	<b>(164,728)</b>	<b>(41.10%)</b>

### NOTA 30. RENDIMIENTOS Y OTROS APORTES

Durante la vigencia 2023 los Ingresos por conceptos de Rendimientos y otros aportes (Pensionados, Voluntarios e Independientes) se incrementaron en un 94.98% principalmente en los mismos rendimientos financieros, así como en los intereses por mora de acuerdo a la Resolución 0791 de 2021, con un 86.16%, siendo estos cargos adicionales que se imponen sobre los aportes que no se pagan dentro de los plazos establecidos por la ley.

<b>RENDIMIENTOS Y OTROS APORTES</b>				
				<b>30</b>
<b>Cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Valor</b>	<b>%</b>
Aportes de Independientes	286,054	307,590	21,536	7.53%
Aportes de Pensionados	13,725	21,063	7,339	53.47%
Aportes de Voluntarios	19,758	22,574	2,816	14.25%
Intereses por mora Aportes Resolución 0791	191,164	355,878	164,715	86.16%
Intereses por mora Aportes Empresas no afiliadas y Prescritos	5,938	3,811	(2,127)	(35.82%)
Rendimientos Recursos Parafiscales Resolución 0791	2,817,165	5,779,339	2,962,174	105.15%
<b>TOTAL</b>	<b>3,333,803</b>	<b>6,490,256</b>	<b>3,156,452</b>	<b>94.68%</b>

### NOTA 31. SALUD IPS

Teniendo en cuenta la resolución 2292 del 23 de diciembre del 2021 y la Circular 031 del 21 de julio del 2022 del ministerio de Salud donde se incluyen en el Plan Obligatorio de Salud, procedimientos odontológicos financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación UPC, la disminución en los ingresos en la IPS COMFABOY en un 24.21% respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la menor demanda en el servicio de ORTODONCIA debido a la inclusión el mismo dentro del POS y por ende el no subsidio en dicho servicio a partir de la vigencia 2023.

**SALUD IPS**

**31**

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Medicina general	126,703	363,939	237,236	187.24%
Vacunación	66,508	298,134	231,627	348.27%
Odontología	420,282	669,092	248,810	59.20%
Ortodoncia	4,457,197	1,723,116	(2,734,081)	(61.34%)
Optometría	31,050	18,419	(12,632)	(40.68%)
Consulta especializada	0	10,934	10,934	0.00%
Nutrición	0	984,255	984,255	0.00%
Apoyo terapéutico-terapias	9,639	21,024	11,385	118.10%
Servicios por capitación p y p	36,178	80,260	44,082	121.85%
Laboratorio clínico	204,813	121,099	(83,713)	(40.87%)
Imagenología	340,454	401,730	61,277	18.00%
Otros	429	49,709	49,280	11481.79%
Devoluciones rebajas y descuentos	0	(427,070)	(427,070)	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,693,252</b>	<b>4,314,641</b>	<b>(1,378,611)</b>	<b>(24.21%)</b>

**NOTA 32. PROGRAMAS ESPECIALES**

El saldo en libros de los ingresos de programas especiales, a 31 de diciembre, es el siguiente:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Educación Especial	81.587	493.651	412.064	505,06%
Adulto Mayor	115.186	104.770	(10.416)	(9,04%)
<b>TOTAL</b>	<b>196.773</b>	<b>598.421</b>	<b>401.648</b>	<b>204,12%</b>

Se observa un aumento para la vigencia 2023 en el programa de Educación Especial, dado la realización de convenios con los Municipios de Duitama y Sogamoso, así como también se incrementó la prestación de servicios ocasionales que tiene el programa.

**NOTA 33. EDUCACION Y CULTURA**

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Educación Formal	6.032.284	6.633.889	601.605	9,97%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	2.481.095	6.011.337	3.530.242	142,29%
Cultura	51.663	59.765	8.102	15,68%
<b>TOTAL</b>	<b>8.565.042</b>	<b>12.704.991</b>	<b>4.139.949</b>	<b>48,34%</b>

Los ingresos del programa de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano presentan un incremento importante del 142% con respecto al año 2022, debido al aumento de la demanda en los respectivos servicios que integran este programa.

**NOTA 34. INGRESOS RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO**

El aumento de las coberturas permite impactar también en el aumento de los componentes de este rubro, así:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Recreación	2.887.611	3.808.798	921.187	31,90%
Deporte	1.236.062	1.472.944	236.882	19,16%
Turismo	6.679.043	8.906.061	2.227.018	33,34%
<b>TOTAL</b>	<b>10.802.716</b>	<b>14.187.803</b>	<b>3.385.088</b>	<b>31,34%</b>

**NOTA 35. INGRESOS POR CREDITO SOCIAL**

Los intereses de crédito social aumentaron en un 47.06%, debido al incremento de colocación de recursos que permitió también incrementar los intereses causados por las diferentes líneas de crédito

### NOTA 36. INGRESOS POR VIVIENDA

El programa de Vivienda para la vigencia 2023 registró ingresos por la gestión que se hace de postulación y colocación de subsidios, a través de la Unión Temporal CAVIS U.T., gestionando subsidios que otorga el gobierno nacional.

### NOTA 37. SUBSIDIO MONETARIO

El aumento en el subsidio monetario (beneficio económico otorgado a los trabajadores afiliados categorías A y B con personas a cargo) en el 1.89% obedece principalmente al incremento de la cuota monetaria mensual por departamento de \$40.213 mil pesos para la vigencia 2022 a \$40.403 mil pesos, de acuerdo a la resolución 0070 del 30 de enero del 2023.

### NOTA 38. SUBSIDIO EN ESPECIE

El Subsidio en especie otorgado en la vigencia 2023 respecto al 2022 aumentó en 32.01% así:

<b>SUBSIDIO EN ESPECIE</b>				
				<b>38</b>
Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Subsidio mercados nutricionales	9,995,196	10,224,065	228,869	2.29%
Subsidio Tasas de interés categorías A y B	958,968	3,873,821	2,914,853	303.96%
Subsidio CMF bono alimenticio	0	71,790	71,790	0.00%
Subsidio en alimentación centros categorías AyB	37,503	335,306	297,803	794.08%
Subsidio en ruta navideña	0	5,174	5,174	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>10,991,667</b>	<b>14,510,156</b>	<b>3,518,488</b>	<b>32.01%</b>

Lo anterior obedece principalmente al aumento en la colocación de créditos en la vigencia 2023 con un 303.96% y por ende el aumento de subsidio adquirido por los trabajadores afiliados beneficiarios de dicho programa. También se presentan aplicaciones importantes en subsidios a mercados nutricionales y de alimentación en nuestros centros.

### NOTA 39. SALUD IPS

Teniendo en cuenta la resolución 2292 del 23 de diciembre del 2021 y la Circular 031 del 21 de julio del 2022 del ministerio de Salud donde se incluyen en el POS, procedimientos odontológicos financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación UPC, la disminución en los costos en la IPS COMFABOY en un 23.34% respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la menor demanda en el servicio de ORTODONCIA (costo Unidad

funcional de consulta externa) debido a la inclusión el mismo dentro del POS y por ende el no subsidio en dicho servicio a partir de la vigencia 2023, dicha disminución es proporcional con la disminución de los ingresos de la IPS – COMFABOY en la vigencia 2023 respecto al 2022.

<b>SALUD IPS</b>				<b>39</b>	
Cuenta	2022	2023	Variación		
			Valor	%	
Unidad funcional de consulta externa	3,799,118	2,144,177	(1,654,941)	(43.56%)	
Unidad funcional de apoyo diagnostico	452,660	431,284	(21,377)	(4.72%)	
Unidad funcional de apoyo terapeutico	0	36,100	36,100	100.00%	
Unidad funcional de mercadeo	27,472	669,007	641,536	2335.27%	
<b>TOTAL</b>	<b>4,279,250</b>	<b>3,280,568</b>	<b>(998,682)</b>	<b>(23.34%)</b>	

#### **NOTA 40. COSTOS PROGRAMAS ESPECIALES**

El saldo de los costos de los Programas Especiales, a 31 de diciembre, es el siguiente

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Educación Especial	278.965	205.398	(73.567)	(26,37%)
Adulto Mayor	405.157	487.984	82.827	20,44%
Salud Ley 21	3.204.846	502.586	(2.702.260)	(84,32%)
<b>TOTAL</b>	<b>3.888.968</b>	<b>1.195.968</b>	<b>(2.692.999)</b>	<b>(69,25%)</b>

Es importante resaltar la disminución que se presenta en el rubro de salud Ley 21 para la vigencia 2023, la cual obedece a la no aplicación del subsidio en ortodoncia que se venía otorgando para la vigencia inmediatamente anterior.

#### **NOTA 41. COSTOS PROGRAMAS EDUCACIÓN Y CULTURA**

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Educación Formal	3.118.713	4.039.048	920.335	29,51%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	2.137.544	4.091.943	1.954.399	91,43%
Biblioteca	659.856	942.300	282.444	42,80%
Cultura	115.235	109.248	(5.988)	(5,20%)
<b>TOTAL</b>	<b>6.031.349</b>	<b>9.182.539</b>	<b>3.151.190</b>	<b>52,25%</b>



Los costos del programa Educación para el trabajo y desarrollo Humano presentan un incremento del 91.43% con respecto a la vigencia 2022, teniendo en cuenta el aumento en la operación de este programa para la vigencia 2023.

#### **NOTA 42. COSTOS RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO**

El saldo en libros los costos de recreación, deporte y turismo, a 31 de diciembre, es el siguiente

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Recreación	12.365.572	16.216.259	3.850.687	31,14%
Deporte	2.119.828	2.922.044	802.217	37,84%
Turismo	341.154	682.540	341.385	100,07%
<b>TOTAL</b>	<b>14.826.554</b>	<b>19.820.843</b>	<b>4.994.289</b>	<b>33,68%</b>

Se observa un crecimiento del 31.14%, dada la demanda de servicios otorgados en cada uno de los centros.

#### **NOTA 43. COSTOS CREDITO SOCIAL**

Los costos del programa de crédito social incrementaron en un 30.49%, en proporción directa con el aumento en la colocación del servicio de crédito social.

#### **NOTA 44. COSTOS VIVIENDA**

Los costos de Vivienda no presentan ejecución para la vigencia 2023, porque los ingresos recibidos solamente fueron originados por comisión en ejecución de servicios con la Unión Temporal CAVIS U.T.

#### **NOTA 45. APROPIACIONES DE LEY**

Para la vigencia 2023, los porcentajes de apropiaciones de Ley para Fovis, Foniñez y Fosfec, disminuyeron, con ocasión de lo establecido en la Resolución 070 de 2023 emanada de la Superintendencia del Subsidio familiar. A continuación se muestra el impacto en las cifras, así.

**APROPIACIONES DE LEY**

**45**

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Fovis	6,709,367	2,959,676	(3,749,692)	(55.89%)
Fonñez	10,064,051	4,932,793	(5,131,258)	(50.99%)
Fosfec	6,709,367	5,919,351	(790,016)	(11.77%)
Salud	8,386,709	9,865,586	1,478,876	17.63%
Fosfec - Salud - Ley 1438/2011	10,483,386	12,331,982	1,848,596	17.63%
Educación Ley 115/1994	5,265,105	8,481,829	3,216,724	61.10%
Fosfec - Vr. Personas a cargo 18 - 23 años	2,709,043	3,526,017	816,974	30.16%
Excedentes del 55%	313,655	16,697,349	16,383,694	5223.47%
Superintendencia del Subsidio Familiar	1,677,342	1,973,117	295,775	17.63%
<b>TOTAL</b>	<b>52,318,026</b>	<b>66,687,700</b>	<b>14,369,674</b>	<b>27.47%</b>

Producto de la disminución de las apropiaciones, como se mencionó, el valor base a partir del cual se calcula el 55% que debe destinar Comfaboy para el subsidio en dinero aumenta, con lo cual el valor a constituir mediante la cuota monetaria y el ajuste también aumenta. Esto explica el aumento de los Excedentes del 55% que corresponden a los valores que se registraron para cumplir con ese 55%, luego de causar el pago del subsidio monetario.

**NOTA 46. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 4%**

Los gastos de administración vinculados a la actividad de recaudo y ejecución de los recursos parafiscales se limitan a máximo el 8% de los mismos recaudos, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002.

**NOTA 47. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS**

Los gastos de administración no vinculados directamente a la actividad de recaudo y ejecución de los recursos parafiscales

Se refleja un incremento en los Gastos de Administración y de Servicios del 31.30%. Al interior de este componente se puede observar un aumento importante en el rubro de Sueldos y Salarios, que como se mencionó en la nota anterior, obedece al cumplimiento de la convención colectiva de trabajo. Los demás rubros que presentan mayor variación en su orden son el deterioro de activos, mantenimiento y honorarios, producto del aumento en el portafolio de servicios y reactivación de algunos que se encontraban suspendidos.

## NOTA 48. OTROS INGRESOS

A 31 de diciembre este grupo registra los siguientes saldos:

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Financieros	6,066,877	10,784,670	4,717,794	77.76%
Subsidios no cobrados	141,928	134,445	(7,483)	(5.27%)
Dividendos y Participaciones	31,258	5,697	(25,561)	(81.77%)
Arrendamientos	149,086	224,157	75,071	50.35%
Recuperaciones	2,802,471	2,111,004	(691,467)	(24.67%)
Indemnizaciones por siniestros	56,854	0	(56,854)	(100.00%)
Otros ingresos	61,542	25,889	(35,653)	(57.93%)
<b>TOTAL</b>	<b>9,310,016</b>	<b>13,285,864</b>	<b>3,975,848</b>	<b>42.71%</b>

El manejo de los recursos financieros generó un incremento significativo en los ingresos financieros. Estos resultados son indicativos de una gestión financiera que impacta en un incremento de los rendimientos para la vigencia 2023 de un 77.76% respecto al año anterior.

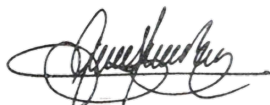
## NOTA 49. OTROS EGRESOS

Impactan en este componente, provisiones efectuadas por procesos en contra de Comfaboy, provisión por demandas laborales por la suma bajas de inventarios principalmente.

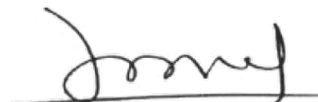
## NOTA 50. COSTOS FINANCIEROS

Cuenta	2022	2023	Variación	
			Valor	%
Gastos Bancarios	516,344	549,548	33,204	6.43%
Comisiones	80,424	97,690	17,265	21.47%
Intereses	18,279	5,264	(13,015)	(71.20%)
Costo Financiero	858,810	0	(858,810)	(100.00%)
<b>TOTAL</b>	<b>1,473,858</b>	<b>652,502</b>	<b>(821,356)</b>	<b>(55.73%)</b>

En relación al costo financiero se presenta una disminución importante. Se observa que para la vigencia 2023 este corresponde a gastos bancarios producto de la operación normal, comisiones e intereses.



**FREDDY GEOVANNY GARCIAHERREROS.**  
Director Administrativo



**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
Contador General - T.P. 74365-T